PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 26/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR SENA CORDOBA / TRINIELENA BRUNAL CABRALES SUBDIRECTORA (E)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARCOS DAVID CAMACHO FERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5472963
TIPO DE CONTRATO:	Compra
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.
VALOR:	$ 49.844.914 COP
CONTRATISTA:	JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT
NIT:	1067872051
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, kilómetro 47 vía Tierralta corregimiento Santa Isabel, Montería.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/10/2023
FECHA DE INICIO:	30/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.844.914 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 49.844.914 COP
PRÓRROGA No x:	No aplica

ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Único pago

OBLIGACIONES ESPECIALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se cumple	Se cumple
2.- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se cumple	Se cumple
3.- Ej1ecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones eoonómicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se cumple	Se cumple
4.- El contratista se compromete a entregar los productos, debida1mente empacados, sellados y marcados.	Se cumple	Se cumple
5.-. El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos.	Se cumple	Se cumple
6.- Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas	Se cumple	Se cumple
7.- El contratista deberá entregar los elementos de la mejor calidad y/o certificados de aouerdo con la norma, para aquellos que exista esta condición	Se cumple	Se cumple
8.- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos	Se cumple	Se cumple

defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el 1contrato.		
9.-Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	Se cumple	Se cumple
10.- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	Se cumple	Se cumple
11.- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un req1uisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumple	Se cumple
12.- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	Se cumple	Se cumple
13.- El riesgo y propiedad de los bienes, produclos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lug.ar indicado	Se cumple	Se cumple
14,.- El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveed,or se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios me1ncionados.	Se cumple	Se cumple
15.- Constituir a su costa las garantías de cumplimiento si así lo dispone el SENA.	Se cumple	Se cumple
16. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 y las demás que la complementen y/o reemplacen y que sea regulación de	Se cumple	Se cumple

funcionamiento seguro respecto Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19.		
17.- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se cumple	Se cumple
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, (CONTRACTUAL)	Se cumple	Se cumple
2 Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (CONTRACTUAL)	Se cumple	Se cumple
3. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. (cuando aplique). (CONTRACTUAL).	Se cumple	Se cumple

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2023	FE1727	$ 49.844.914,00	$ 49.844.914,00	0	100%

OBSERVACIONES

Por todo lo anterior, en calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5472963, certifico que:

1. El contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales pactadas.
2. El contratista viene cumpliendo a cabalidad las actividades del objeto del contrato.

3. Se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista mediante certificación expedida por el Contador y/o Revisor Fiscal que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
4. El contratista ha presentado la factura de pago.
5. Elementos recibidos a satisfacción, ver notas de entrada almacén anexas.
6.Grado de satisfacción del servicio prestado por el contratista:

GRADO DE SATISFACCIÓN	CUMPLE
EXCELENTE	
BUENO	x
REGULAR	
INSUFICIENTE	

MARCOS DAVID CAMACHO FERNANDEZ
Supervisor de contrato.

SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

INFORME FINAL

CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.5472963
CONTRATANTE:	CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SENA
CONTRATISTA:	JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT Y/O SERVICIO TOYOTA JR
OBJETO DE CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($49.844.914).
VALOR DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($49.844.914).
FECHA ACTA DE INICIO:	30/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO DIAS (45)
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME:	DEL 30 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

J.R.
SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

En presente informe se da conocimiento de la ejecución del contrato al supervisor y demás garantes del contrato identificado con el objeto**,** CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en el contrato, se realizaron los siguientes trabajos

J.R. SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.

Se le realizo el suministro de grasas, lubricantes, filtros y baterías, a los vehículos, tractores, equipos y plantas del Centro Agropecuario Y Biotecnología El Porvenir – Sena.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VR TOTAL
1	Filtro de aceite B7322	UND	1	$ 273.674,76	$ 51.998,20	$ 325.672,96	$ 325.672,96
2	Filtro de combustible BF7674 - D	UND	2	$ 284.265,22	$ 54.010,39	$ 338.275,61	$ 676.551,22
6	Filtro de aceite A-309SP	UND	1	$ 218.712,38	$ 41.555,35	$ 260.267,73	$ 260.267,73
11	Filtro de aceite A1	UND	1	$ 111.063,07	$ 21.101,98	$ 132.165,05	$ 132.165,05
15	Filtro de aceite A371	UND	1	$ 119.643,64	$ 22.732,29	$ 142.375,93	$ 142.375,93
16	Filtro de combustible T5503AS5	UND	1	$ 169.616,04	$ 32.227,05	$ 201.843,09	$ 201.843,09
19	Filtro de aire - A2126	UND	1	$ 234.336,52	$ 44.523,94	$ 278.860,46	$ 278.860,46
21	Gas refrigerante R134A presentación por pote	UND	2	$ 186.776,74	$ 35.487,58	$ 222.264,32	$ 444.528,64
22	Aceite Motor 10 W 30	GALON	8	$ 291.917,04	$ 55.464,24	$ 347.381,28	$ 2.779.050,22
23	Aceite multigrado 15W40 Clasificación API CI-4/SL para motor Diesel presentación tambor por 55 Gal.	TAMBOR	1	$ 4.340.141,33	$ 824.626,85	$ 5.164.768,18	$ 5.164.768,18
24	Aceite multigrado SAE 85W140 (para Transmisiones) presentación tambor por 55 Gal.	TAMBOR	1	$ 4.008.947,66	$ 761.700,06	$ 4.770.647,72	$ 4.770.647,72
25	Aceite para sistemas hidráulicos 424	TAMBOR	1	$ 9.896.990,92	$ 1.880.428,27	$ 11.777.419,19	$ 11.777.419,19
26	Bomba extractora de aceites para tambores de 55 Gal.	UND	1	$ 363.432,54	$ 69.052,18	$ 432.484,72	$ 432.484,72
27	Refrigerante para el sistema de refrigeración del motor COOL - GARD II TY26573, presentación por Gal.	GALON	1	$ 214.743,03	$ 40.801,18	$ 255.544,21	$ 255.544,21
28	Grasa para rodamientos a base de litio Multipropósito (MP) No.2 (balde por 16 kgr.)	BALDE	1	$ 756.388,99	$ 143.713,91	$ 900.102,90	$ 900.102,90
29	Agua destilada para baterías	GALON	2	$ 126.432,16	$ 24.022,11	$ 150.454,27	$ 300.908,54
30	Aceite para motor de dos (2) tiempos presentación por 1/4 de galón	CUARTO	5	$ 120.242,03	$ 22.845,99	$ 143.088,02	$ 715.440,08
31	Baterías 4D	UND	2	$ 1.858.648,44	$ 353.143,20	$ 2.211.791,64	$ 4.423.583,29
32	Baterías 30 H	UND	2	$ 1.216.410,41	$ 231.117,98	$ 1.447.528,39	$ 2.895.056,78
35	Llantas 235X75x15	UND	4	$ 928.464,50	$ 176.408,26	$ 1.104.872,76	$ 4.419.491,02
36	Llantas 255X70x16	UND	4	$ 1.783.018,14	$ 338.773,45	$ 2.121.791,59	$ 8.487.166,35
	Filtro de combustible AS-103SP UNIDAD DE AJUSTE	UND	1	$ 51.248,50	$ 9.737,22	$ 60.985,72	$ 60.985,72
TOTAL:							**$ 49.844.914,00**
	NOTA 1: De no aplicar IVA colocar 0						
TOTAL IVA INCLUIDO							**$ 49.844.914,00**

J.R.
SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

CUENTA DE COBRO FINAL DEL CONTRATO

EL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SENA.

DEBE A:

JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT Y/O SERVICIO TOYOTA JR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.872.051, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($49.844.914).

Por concepto del pago final del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.

Anexo certificación bancaria,

JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO TOYOTA JR

J.R.
SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

Evidencia registro fotográfico:




















J.R.
SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

314 284 9370-313 770 5590
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com





